AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Y COMPRAS

Expte. 18C/2025
Gestiona 2611/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- **Expediente 18C/2025 (Gestiona 2611/2025),** incoado para la adjudicación mediante procedimiento abierto del **contrato de elaboración de proyecto y ejecución de las obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, mediante lotes (proyecto subvencionado por la Junta de Andalucía mediante Resolución de 21.06.2024 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte).**

DECLARACIÓN DESIERTO LOTE 2 DE LA LICITACIÓN, E INICIACIÓN DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Arquitecto Municipal, el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero. - Es objeto del presente contrato de obras la eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados.

LOTE 1: ELIMINACIÓN DE HUMEDADES

Eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar y su correspondiente documentación técnica.

Se refiere a la intervención para la eliminación de las patologías de humedad detectadas en la planta baja del edificio.

LOTE 2: RESTAURACIÓN DE REVESTIMIENTOS

Restauración de los revestimientos en paramentos afectados por las obras de reparación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar y su correspondiente documentación técnica.

JUAN JOSE RUIZ JOYA (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 25/11/2025
HASH: 93ac8bcdcba8176cf5d2045226f3db8

ANAIS RUIZ SERRANO (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 25/11/2025
HASH: 8748e8cd25231e99faea5f932c365d3b

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 15

Se refiere a la intervención de restauración de los revestimientos de los paramentos afectados por la humedad tras ser intervenidos para su eliminación, recuperando los revestimientos de los acabados interiores, bien sean revocos, enlucidos y/o pinturas decorativas.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	**45000000 - Trabajos de construcción.** **45454100 - Trabajos de restauración.** **45212350 - Edificios de interés histórico o arquitectónico.** **71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.**

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

Dada la especificidad de las obras a realizar es necesario la contratación del proyecto y obra que tiene carácter excepcional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dándose los requisitos exigidos en el mismo como es la necesidad de vinculación de la empresa a los estudios de las obras y la existencia de dificultades técnicas singulares que requieren soluciones aportadas por medios empresariales.

Cuarto.- El presente contrato no está sujeto a regulación armonizada, y se adjudicará por **procedimiento abierto**, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Quinto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 15

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de: **LOTE 1: 58.230,52 € - ELIMINACIÓN DE HUMEDADES** **LOTE 2: 43.197,00 € - RESTAURACIÓN DE REVESTIMIENTOS** IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21,00 %	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 48.124,40 €	**10.106,12 €**	**58.230,52 Euros**
LOTE 2: 35.700,00 €	**7.497,00 €**	**43.197,00 Euros**
TOTAL: 83.824,40 €	**17.603,12€**	**101.427,52 Euros**
Aplicación presupuestaria	93300-63200 Inversión, reposición edificios y otras construcciones	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 83.824,40 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ **NO**
Presupuesto de licitación IVA excluido	**83.824,40 €**
TOTAL VALOR ESTIMADO	**83.824,40 €**

Sexto. - La duración del contrato será de 2 MESES y 15 DÍAS para el Lote 1 e igual plazo de duración para el Lote II.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 2 MESES Y 15 DÍAS. 15 días para elaboración de proyecto y 2 meses para eliminación de humedades correspondientes al lote 1, e igual plazo para el Lote 2		
Prórroga: ☒ **NO**	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: ☐ **NO**
I.- PLAZO DE GARANTÍA		
Duración: UN AÑO		

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 15

Séptimo. - De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a VEINTISÉIS DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante (Plataforma de contratación del sector público estatal).

"Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los VEINTISÉIS DÍAS siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**"

Octavo. – Se celebra sesión de Mesa de Contratación, con fecha 05 de septiembre de 2025, donde se informa a los miembros de la mesa que las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
HUMIDHEI, S.L.	B01558030	27-08-2025 10:32	Si	info@biodry.es	**1**
IBERDECO HUMEDADES, S.L.	B88595970	26-08-2025 15:08	Si	vjorge@iberdecohumedades.es	**1,2**

La Mesa da cuenta que la documentación administrativa presentada por HUMIDHEI, S.L., con CIF: B01558030, es correcta.

En cuanto a la documentación administrativa presentada por la empresa IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, la Mesa informa que es incorrecto el documento presentado Anexo II "Modelo de Declaración Responsable relativa a Grupo Empresarial". Si la empresa licitadora marca que pertenece a un Grupo Empresarial, en el documento ha de aparecer el listado completo de empresas que forman parte de este Grupo Empresarial.

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 15

Asimismo, IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, no presenta el Documento DEUC, imprescindible para poder continuar con el procedimiento, tal y como indica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa concede a IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, 3 días hábiles desde el día siguiente a la comunicación de la necesidad de subsanación de la documentación administrativa a través de la PLACSP.

Noveno. – Se celebra Mesa de Contratación en fecha 25 de septiembre de 2025. La Mesa da cuenta que, tras el plazo de 3 días hábiles otorgado a la empresa IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, en sesión celebrada en fecha 5 de septiembre de 2025, para la subsanación de la Documentación Administrativa, la mercantil presenta la misma de forma correcta.

Por lo tanto, la Mesa dispone que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: IBERDECO HUMEDADES, S.L.- B88595970 ----------**Admitida**
CIF: HUMIDHEI, S.L. - B01558030 ----------**Admitida**

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre B de Criterios Subjetivos, dándose traslado a los Servicios Técnicos para su valoración.

Décimo. – Se celebra sesión de la Mesa de Contratación en fecha 27 de Octubre de 2025, donde se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de criterios subjetivos emitido por el Jefe del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almuñécar, que se transcribe a continuación:

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 15

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

EDUARDO ZURITA POVEDANO (1 de 1)
Jefe Serv. Urbanismo
Fecha: Firma: 22/10/2025
HASH: b6b8d0c7f8c1f8a1ec0c0e7f9f2f0d9d70

Informe técnico sobre CRITERIOS DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR de las ofertas presentadas para contratación de los siguientes lotes:

- LOTE 1. "ELIMINACIÓN DE LAS HUMEDADES POR CAPILARIADAD EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA NAJARRA DE ALMUÑÉCAR Y SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA".
- LOTE 2. "RESTAURACIÓN DE LOS REVESTIMIENTOS EN PARAMENTOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS HUMEDADES POR CAPILARIADAD EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA NAJARRA DE ALMUÑÉCAR Y SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"

EXPTE. 2611/2025

OBJETO DEL INFORME.

Se trata de emitir juicio de valor de las ofertas presentadas que constan en el expediente 2611/2025.

ANTECEDENTES.

El PCAP correspondiente a la licitación que nos interesa señala en su punto *"2.2.6.2. SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO B: TÍTULO: CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR"* que *"(...) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO B, AL EXISTIR CRITERIOS SUBJETIVOS (...)"*.

De otro lado, en el apartado *"2.2.9.2. Apertura y examen del sobre/archivo electrónico B (sólo cuando exista Sobre/Archivo electrónico B)"*, que *"(...) Se excluirá del procedimiento de licitación a aquellos licitadores que incorporen en el Sobre/Archivo Electrónico B documentación que deba ser objeto de evaluación posterior (Sobre/Archivo Electrónico C) (...)"*

En el denominado *"ANEXO B1. Criterios de valoración SUBJETIVOS"* del citado PCAP, se recoge la siguiente literalidad:

> ***"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:***
> ***Máxima puntuación: 30 puntos.***
>
> *1. Memoria justificativa de metodología de intervención (máximo 30 puntos).*
>
> *Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, mediante la correspondiente ponderación argumentada, la presentación de una memoria de carácter técnico explicativa de las acciones a*

Cód. Validación: SCRENTGRPPRGGAGAWHQR6SP
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 15

realizar en cada uno de los lotes licitados, que comprenderá una explicación, lo más exhaustiva posible, de la justificación de la metodología a seguir, fases de ejecución, así como de las pruebas a realizar previas, durante y, en su caso, a posteriori de la intervención específica requerida para cada lote, y una programación de los trabajos a realizar coherente y acorde con el plazo ofertado para cada lote licitado, que no podrá exceder del máximo señalado en los correspondientes Pliegos de contratación.

Se valorará especialmente el rigor en la justificación de las metodologías a emplear en las intervenciones a realizar y pruebas, en su caso, a contemplar, y la coherencia en las fases de ejecución que se expresen con los plazos de ejecución que se propongan."

Celebrada reunión de la Mesa de Contratación en fecha 25 de septiembre de 2025, en el Acta de la misma viene reflejado:

*"(...) 2. **Expediente 18C/2025 (GEST 2611/2025)**: Proyecto y Obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, mediante 2 lotes.*
– Calificación de la documentación administrativa y descifrado y apertura del Sobre B.

La Mesa da cuenta que, tras el plazo de 3 días hábiles otorgado a la empresa IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, en sesión celebrada en fecha 5 de septiembre de 2025, para la subsanación de la Documentación Administrativa, ésta resulta correcta.

Por lo tanto, la Mesa dispone que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: IBERDECO HUMEDADES, S.L.- B88595970 ----------Admitida
CIF: HUMIDHEI, S.L. - B01558030 ----------Admitida

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre B de Criterios Subjetivos, dándose traslado a los Servicios Técnicos para su valoración, de la cual se dará lectura en la próxima sesión de la Mesa de Contratación que se celebre (...)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE B RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR. VALORACIÓN.

Licitador B01558030_349839705

Se presenta MEMORIA JUSTIFICATIVA cuyo contenido se refiere exclusivamente a la metodología, monitorización, garantías, méritos y plazos de un sistema suizo denominado "Biodry Advance Wall Technology" para la eliminación de humedades por capilaridad, en muros, pilares y soleras.

La Memoria presentada se considera adecuada para la ponderación en función de juicio de valor para el denominado "LOTE 1. ELIMINACIÓN DE LAS HUMEDADES POR CAPILARIADAD

Cód. Validación: 9CHEN7GEJPFQEJ5AWHQR5S3P
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 15

EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA NAJARRA DE ALMUÑÉCAR Y SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" de la licitación. No obstante, dicha Memoria podría ser más exhaustiva en la explicación de las labores a realizar y en la fijación de los plazos específicos atribuibles a cada una de las fases descritas en la metodología a seguir. En base a ello y para el caso del antedicho LOTE 1, se estima una baremación de 18 puntos sobre 30 de los máximos a considerar.

Licitador B88595970_349743788

Este licitador presenta un documento correspondiente a Certificado ISO 14.001, expedido con fecha 11 de diciembre de 2024 y con validez hasta el 10 de diciembre de 2027 por la entidad "nqa" - certificado nº 802950- relativo al Sistema de Gestión Ambiental de la empresa IBERDECO HUMEDADES, SL, que es una documentación valorable como criterio objetivo en la licitación y que debiera estar incluida en el SOBRE C de la misma. Conforme a lo estipulado en el punto *"2.2.9.2. Apertura y examen del sobre/archivo electrónico B (sólo cuando exista Sobre/Archivo electrónico B)"*, este licitador debe excluirse del procedimiento de licitación del LOTE 1 donde existen dos licitadores, al haber incorporado en el Sobre/Archivo Electrónico B documentación que deba ser objeto de evaluación posterior, en el Sobre/Archivo Electrónico C.

En el caso del LOTE 2, donde existe licitador único, debe ponderase con 0 puntos sobre los 30 estipulados como máximo para los criterios a ponderar mediante juicio de valor, al no haber aportado documentación de memoria adecuada a lo establecido en el PCAP.

Lo que se informa en Almuñécar en la fecha consignada al margen

Firmado electrónicamente por
Eduardo Zurita Povedano, *arquitecto municipal*

Cód. Validación: 9CJEN7GEFFRGDAFAWHCRE53P
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 15

A la vista del Informe Técnico del Jefe del Servicio de Urbanismo, la Mesa acuerda excluir a IBERDECO HUMEDADES, S.L, con CIF: B88595970, del Lote 1 de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre C, de ofertas económicas, resultando las mismas:

LOTE 1:

Expte. 18B/2025 Gestiona 2611/2025

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Dª MIREN MAITE GARCIA RODRIGUEZ con residencia en [redacted] con D.N.I. [redacted] actuando en representación de la empresa HUMIDHEI, S.L., con NIF B01558030 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 01/08/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 01/08/2025. que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Elaboración de proyecto y Ejecución de OBRAS DE ELIMINACIÓN DE LAS HUMEDADES POR CAPILARIDAD EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA NAJARRA DE ALMUÑECAR (lote1)

II. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA LOTE I (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): **(38.494,70.-€)** TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO

IVA: **(8.083,89.-€)** OCHO MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) **(46.578,59.-€)** CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

[redacted] MIREN MAITE GARCIA (R: B01558030)

Firmado digitalmente por [redacted] MIREN MAITE GARCIA (R: B01558030)
Fecha: 2025.08.25 10:45:00 +02'00'

En Vitoria-Gasteiz a 22 de agosto de 2025.

Firma. .....

1

LOTE 2:

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 15

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Y COMPRAS

Expte. 18B/2025 Gestiona 2611/2025

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOÑA Irene Posada Bejar con residencia en ..... (Madrid) calle ..... nº ....., con D.N.I. nº [redacted] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Iberdeco Humedades, S.L.,) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 01 de agosto del 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 01/08/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

Elaboración de proyecto y Ejecución de OBRAS DE ELIMINACIÓN DE LAS HUMEDADES POR CAPILARIDAD EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA NAJARRA DE ALMUÑÉCAR, Y DE RESTAURACION DE REVESTIMIENTOS AFECTADOS, MEDIANTE LOTES.

II. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA LOTE I (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 48.124,4 EUR
IVA 10.106,12 EUR
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 58.230,52 EUR
(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) OFERTA ECONÓMICA LOTE II (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 35.700 EUR
IVA 7.497 EUR
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 43.197 EUR
(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

C) PLAZO DE GARANTÍA: Hasta 5 puntos._____ SI

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 15

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Y COMPRAS

D) Certificado OHSAS 18.001 (5 puntos). _____NO

E) Certificado ISO 14.001 (5 puntos). _____**SI**

En Madrid a 25 de agosto de 2025

Firma.

IBERDECO HUMEDADES S.L
C/ SEVERO OCHOA, 13 NAVE 8
28521 RIVAS VACIAMADRID
CIF: B88595970

A la vista de las ofertas presentadas, e Informe Técnico emitido por el Arquitecto Municipal (Jefe del Servicio de Urbanismo), la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

LOTE 1: ELIMINACIÓN DE HUMEDADES

Orden 1: HUMIDHEI, S.L. - B01558030 - Propuesta para la adjudicación.
Total criterios CJV: 18,00
Total criterios CAF: 55,00
Total puntuación: 73,00

LOTE 2: RESTAURACIÓN DE REVESTIMIENTOS

Orden 1: IBERDECO HUMEDADES, S.L. - B88595970 - Propuesta para la adjudicación.
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 65,00
Total puntuación: 65,00

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 15

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, así como el depósito de la Garantía Definitiva, la adjudicación del contrato de Proyecto y Obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, Expediente 18C/2025 (GEST 2611/2025), a:

LOTE 1: ELIMINACIÓN DE HUMEDADES

HUMIDHEI, S.L., con CIF: B01558030, al ser la única oferta admitida, tras la exclusión de IBERDECO HUMEDADES, S.L, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) OFERTA ECONÓMICA LOTE I (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): **(38.494,70.-€)** TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO

IVA: **(8.083,89.-€)** OCHO MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) **(46.578,59.-€)** CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

Así como la Memoria justificativa de metodología de intervención presentada.

LOTE 2: RESTAURACIÓN DE REVESTIMIENTOS

IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 15

B) OFERTA ECONÓMICA LOTE II (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 35.700 EUR
IVA 7.497 EUR
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 43.197 EUR
(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

C) PLAZO DE GARANTÍA: Hasta 5 puntos._____ SI

D) Certificado OHSAS 18.001 (5 puntos). _____NO

E) Certificado ISO 14.001 (5 puntos). _____SI

Así como la Memoria justificativa de metodología de intervención presentada.

Undécimo. – En fecha 30 de octubre de 2025 a las 14:37 horas, se envía a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) comunicación de requerimiento de documentación a la licitadora IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, concediendo una fecha final de respuesta hasta el 14 de noviembre de 2025, 11:00 horas. Esta comunicación aparece como leída por la licitadora el 31 de octubre de 2025, 08:24 horas.

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde su ***Cláusula 2.3.2.*****"Presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador que haya presentado la mejor oferta"** recoge lo siguiente:

Los servicios correspondientes del órgano de contratación requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que haya recibido el requerimiento, presente el contenido del sobre "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS".

Cláusula de verificación de la documentación aportada:

Los servicios técnicos del órgano de contratación verificarán que el propuesto como adjudicatario acredita documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, y se solicitará

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 15

a los organismos correspondientes la acreditación de no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada en los apartados anteriores y en el plazo, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta*, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.*

Transcurrido el plazo concedido a IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, para aportar la documentación solicitada, y no habiendo presentado la misma, se entiende que la licitadora ha retirado su oferta.

No habiendo otras proposiciones al lote 2 de la licitación, se propone el mismo como Desierto, así como la iniciación de un nuevo expediente para la adjudicación de este lote mediante procedimiento abierto.

Visto que la mercantil IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, no presenta la documentación en respuesta al requerimiento realizado a través de la PLACSP el día 30 de octubre de 2025, no existiendo otras proposiciones al lote 2 de la presente licitación, e Informe del Departamento de Contratación, como Órgano Competente, esta Alcaldía:

RESUELVE

Primero.- **Declarar DESIERTO el Lote 2 "Restauración de revestimientos"** del contrato de elaboración de proyecto y ejecución de las obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, mediante lotes (proyecto subvencionado por la Junta de Andalucía mediante Resolución de 21.06.2024 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte), Expediente 18C/2025 (Gestiona 2611/2025).

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 15

Segundo.- Proceder a la publicación de un nuevo anuncio de licitación, **Expediente 18D/2025 (Gestiona 2611/2025)**, del Lote 2 "Restauración de revestimientos" en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar y Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciando nuevo trámite de presentación de ofertas concediendo un plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a su publicación, a las empresas interesadas para presentación de oferta.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público a la licitadora propuesta como adjudicataria y demás licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñécar, a 25 de noviembre de 2025.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

Cód. Validación: APGW63SM6EXFKQD3HDMWJPKJT
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 15